

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA: ANDRES BORBOR S.A.

Señor

William Baquerizo C.

Representante Legal de Andrés Borbor S.A.

Presente.

BALANCE PERIODO 2008

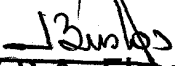
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Andrés Borbor S.A., he examinado los ESTADOS FINANCIEROS de ejercicio del 2008.

El examen se lo ha realizado de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente en consecuencia, se incluyen las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas.

Se verifico el cumplimiento de los administradores de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo se hizo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además se reviso la parte contable con cada uno de sus libros y se pudo obtener como diagnostico que todo esto ha estado manejado de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los principios básicos contables de aceptación.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de la compañía ANDRES BORBOR S.A., al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,


C.P.A. Eloy Bustos G.
COMISARIO PRINCIPAL

